FACTOR TECNICO

Yo CESAR AUGUSTO MARIN S, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.741866 de Bogotá en mi calidad de Representante Legal de **DIS3TECH S.A.S** con Nit. No. 8000477106, manifiesto bajo la gravedad del Juramento que ofrezco cumplo Garantizo y me comprometo, el factor técnico de la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. IDPC-SAMC-03-2019

12.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ANEXO TECNICO

El contrato a ejecutar, resultante del presente proceso, tiene como objeto contratar la renovación y ampliación del almacenamiento de la solución de respaldo de información para el instituto distrital de patrimonio cultural, para así cumplir con los objetivos trazados de los proyectos en ejecución y finalizados por lo servidores públicos, razón por la cual el IDPC, requiere respaldar la totalidad de la información que se encuentra en la Entidad, con el fin que en caso de

pérdida o daño de los equipos de cómputo, la información pueda ser recuperada de manera inmediata, y de esta manera no afectar la continuidad de las funciones y actividades diarias. Los requerimientos técnicos mínimos son:

ITEM	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS
	SOFTWARE DE BACKUP **CARACTERISTICAS TECNICAS**
1	Original de fábrica el software debe encontrarse preinstalado en el appliance y proveer de una (1) interfaz gráfica simplificada e intuitiva con acceso rápido a la información de soporte técnico, manuales en línea, información sobre compartir dispositivos, recuperación de desastres, agregando dispositivos y servidores;
2	La solución completa debe permitir backup on promise y cloud, verificación de los backups, Restauración de la información y un host completo para la continuidad de negocio este host debe ser on promise y cloud
3	La solución deberá contar con una vista única e integrada web de todo el almacenamiento.
4	El software deberá soportar la administración remota, es decir el acceso al servidor de administración vía remota, mediante un navegador de Internet que permita la administración total de la herramienta.
5	La solución deberá permitir el backup. De archivos sin importar el tamaño.
6	Capacidad para realizar restauraciones completas de servidores físicos y virtuales bajo demanda del administrador del sistema.
7	La solución deberá tener la capacidad de hacer copias de seguridad basadas en imágenes. Estas imágenes deben poder migrarse a maquinas físicas y virtuales
8	La solución deberá tener la capacidad de servir como almacenamiento compartido de archivos (NFS.SMB.AFP.FTP.SFTP. en el navegador) o como almacenamiento de bloques IP. ISCSI.
9	Capacidad de programar Backup automáticos parciales o totales, o de acuerdo a las necesidades de operación
10	Capacidad de restaurar una maquina completa (Bare Metal Restore)
11	Capacidad para realizar restauraciones completas de servidores físicos y virtuales bajo demanda del administrador del sistema.
12	Poseer características de integración total con bases de datos Oracle sobre sistemas operativos Linux
13	El software debe tener la capacidad de "Verificar" y realizar "Consistencia de Base de Datos", con el fin de garantizar la integridad de los datos a través de una verificación de alta velocidad.
14	Se debe tener la capacidad de realizar el filtrado del historial de alertas para generar una configuración adecuada de las notificaciones del sistema.
15	Poseer una aplicación, propia del fabricante, para descargar e instalar actualizaciones, mejoras y

	nuevas versiones del producto, de forma manual, programada o sin la intervención del administrador.
16	Soporte a protocolos de red IPv4 e IPV6 para las tareas de copia de seguridad y restauración.
17	Capacidad de gestionar el Backup de usuarios sin afectar las actividades de los demás usuarios. (Gestionar desde un acceso centralizado)
18	Capacidad de copiar Backup a un dispositivo USB
19	Capacidad de acceder fácilmente a los Backup en "nube" o en dispositivos locales.
20	Capacidad de excluir archivos para un Backup, basados en el tipo de archivos.
21	Capacidad de excluir carpetas para un Backup, según sea necesario.
22	Capacidad de efectuar restauraciones granulares o de archivos individuales
23	Capacidad de crear Backups de equipos completos, incluyendo sistema operativo, para hacer recuperación desde ceros, para los equipos protegidos.
24	La herramienta debe tener tecnología ZFS.
25	La herramienta debe hacer descubrimiento de red de las maquinas en la red
INDEXACIÓN Y BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN	
26	La solución deberá tener la capacidad de búsqueda de datos fácil o palabras clave
27	La herramienta deberá de tener la capacidad para indexar los datos y permitir la búsqueda y descubrimiento de información de archivos respaldados
28	La solución deberá identificar cambios de archivos y aplicaciones en dos puntos de copia de seguridad que podrán ser restaurados directamente desde la interfaz web
29	Toda La solución deberá ser del mismo fabricante
AGENTES	
30	Se debe generar instalación y configuración de todos los agentes y/o aplicaciones que componen el sistema de copia en modo silencioso, generando la desinstalación y limpieza del sistema operativo afectado cuando a ello hubiese lugar.
31	El software deberá permitir el respaldo de ambientes virtuales VMware ESX, sin necesidad de utilizar agentes en cada una de las máquinas virtuales.
32	los agentes deben poder instalar en sistemas operativos MacOS vr 10.10 (Yosemite), 10.11 (El Capitán)
33	Los agentes se deben poder instalar en sistemas operativos Linux mínimo las siguientes distribuciones. Ubuntu: 12.04 -14.04 – 16.04 Fedora: 20,21,22,23,24 Centos: 5, 6.x,7.x Red Hat Enterprise Linux: 5, 6.x, 7.x

	Debian: 7.x and 8.x OpenSUSE: 13.1 and 13.2 openSUSE: 13.1 y 13.2 SUSE Linux Enterprise 11 Service Pack 4 SUSE Linux Enterprise 12 SP1 OpenSUSE 42.1 Salto SUSE Linux Enterprise SP2 y openSUSE 42.2
34	Los agentes se deben poder instalar en sistemas operativos Windows mínimo en los siguientes sistemas operativos. Windows Server 2012 R2 Windows Server 2012 Windows Small Business Server 2011 Windows Server 2008 R2 Windows Small Business Server 2008 SP1 Windows Server 2008 SP1 Windows Server 2003 R2 SP2 Windows Small Business Server 2003 SP2 Windows Server 2003 SP2 Windows 2000 Server SP4 Windows 10 Windows 8.1 Windows 8 Windows 7 Windows Vista Windows XP Professional x64 SP2 Windows XP SP2
RESPALDO Y RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN	
35	El módulo de Respaldo y recuperación deberá ser administrado mediante una interfaz gráfica para su operación.
36	El software debe ser capaz de respaldar servidores con sistemas operativos Windows, y Windows Server 2008/2012, Linux RedHat, Linux Debian, Hypervisores de VMware.
37	El software debe tener la capacidad de realizar el respaldo y recuperación integral de todo el sistema (sistema operativo, más datos)
38	La solución deberá proporcionar un mecanismo para verificar la integridad física y lógica de los respaldos con el objeto de asegurar que los datos fueron correctamente grabados.
39	Las recuperaciones podrán llevarse a cabo al mismo sitio de donde se respaldaron, a un directorio alterno y/o a un cliente alterno para efectos de migración.

40	La interfaz gráfica deberá permitir llevar a cabo la navegación de la información respaldada y a partir de ahí, seleccionar la información que se desea recuperar.
RESTAURACION Y VIRTUALIZACION LOCAL	
41	La interfaz de virtualización local debe mostrar el espacio en memoria RAM disponible, CPU (cores) para la virtualización.
42	La virtualización debe ser directamente en el Appliance si ocupar servidores de la entidad en caso de un desastre
43	La herramienta debe soportar virtualización hibrida
44	El software debe ser capaz de restaurar en cualquiera de sus puntos de restauración a un entorno virtual totalmente funcional.
45	La herramienta debe poder virtualizar vía ESX
SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	
46	Todos los datos deben estar protegidos por encriptación AES-256 tanto en tránsito como en la nube
47	Se deben poder usar frases de contraseña (passphrases) por Appliance o por maquina protegida
48	La herramienta debe tener la posibilidad de encriptar los datos localmente
PUNTOS DE RECUPERACIÓN	
49	La interfaz gráfica deberá permitir ver lo puntos de recuperación local y en la nube.
50	La interfaz gráfica deberá permitir ver el estado de sincronización de un punto de recuperación. asociada a imágenes de pantalla de verificación
51	Los puntos de recuperación se deben poder verificar con imágenes de pantalla de inicio.
52	La interfaz gráfica deberá permitir ver si su punto está montado y listo para la recuperación
53	La interfaz gráfica deberá permitir ver la cantidad de almacenamiento utilizado. Tanto a nivel local, como en la nube
REPORTES	
54	La herramienta debe realizar el envío de todas las alertas que permitan una correcta administración de la plataforma de backup.
55	La herramienta debe realizar el envío de reportes de los backups a los usuarios o administrador de la herramienta
56	La herramienta debe realizar envió de reportes con las siguientes características: Número de copias de seguridad exitosas; Estadísticas de cada Screenshot; El ultimo Screenshot de verificación Hora y fecha de la última replica a la nube; La cantidad de almacenamiento por agente
LICENCIAMIENTO y CERTIFICACIONES	

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. IDPC-SAMC-03-2019

57	Suministrar suscripción de licenciamiento para número ilimitado de servidores o estaciones de trabajo para la capacitad total del appliance.
SOPORTE TECNICO ESPECIALIZADO	
58	Atender y resolver cualquier problema técnico de la solución de copia de seguridad, en un esquema de atención (telefónico, e-mail, acceso remoto en caso de que el entidad así lo requiera) durante el tiempo contratado, este soporte deberá ser suministrado por personal especializado en la herramienta en horario de 8 a 5 pm de lunes a viernes.
59	El oferente deberá contar con una línea de servicio al cliente, donde se reporten los incidentes generados, con asistencia remota o en sitio en la modalidad requerida.
CAPACITACIÓN	
60	Capacitación para un mínimo de tres (3) servidores públicos de la entidad, por mínimo de 8 horas Esta capacitación será de carácter técnico la cual pretende generar mayor aprovechamiento de la herramienta, en el horario que disponga el supervisor del contrato.

De ustedes atentamente,
NOMBRE DEL PROPONENTE: DIS3TECH SAS
DIRECCIÓN: calle 13 No.13 a 51
CIUDAD: Bogotá Colombia
CORREO ELECTRÓNICO: info@dis3tech.com
NIT: 800047710-6
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:
_____.